



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
MANIZALES -CALDAS-

TRASLADO ART. 110 CGP

PROCESO: CUSTODIA Y CUIDADO PERSONAL

DEMANDANTE: SIMONE – NARDUZZI

DEMANDADO: PAULA HENAO NARANJO

RADICADO: 17001-31- 10 -005-2020-00198-00

TRASLADO: SE CORRE TRASLADO A LA PARTE DEMANDANTE
DEL RECURSO DE REPOSICION INTERPUESTO
POR LA PARTE DEMANDANTE AUTO 26 DE
ENERO 2021

TÉRMINO: TRES (3) DÍAS

EMPIEZA A CORRER EL 3 DE FEBRERO DEL 2021 A LAS 7:30 A.M. Y
VENCE 5 DE FEBRERO DEL 2021 a las 5:00 P.M.

DERECHO: ARTÍCULOS 100

FIJACIÓN: 2 DE FEBRERO DEL 2021

BEATRIZ ELENA AGUIRRE ROTAVISTA

SECRETARIA

